



**BANCO DE VALENCIA**

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público “Banco de Valencia, S.A.” comunica el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

En el B.O.E de hoy, día 27 de diciembre de 2012 (vínculo directo: <http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/27/pdfs/BOE-A-2012-15639.pdf>) se ha publicado la Resolución de 26 de diciembre de 2012, de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, por la que se acuerda realizar las operaciones de reducción y aumento de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente, en ejecución del Plan de Resolución de la Entidad Banco de Valencia, SA, aprobado el 27 de noviembre de 2012.

Tras dichas operaciones el FROB participará en un 99,8935% del capital de Banco de Valencia, S.A.

Valencia, 27 de Diciembre de 2012.

**EL ADMINISTRADOR PROVISIONAL  
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA**

---

D<sup>a</sup>. Margarita Reyes Medina

---

D. José Antonio Iturriaga Miñón